CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00 PM

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16493

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan, pertenece a uno de los doce distritos que conforman la provincia de Cajamarca, enmarca dentro de su jurisdicción quince centros poblados, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su creación política se llevó a cabo el 5 de abril de 1935, mediante Ley N.° 8076, durante el gobierno del Presidente Óscar Raimundo Benavides Larrea, consolidándose como una institución autónoma.

Que, su territorio distrital limita por el norte con el distrito de Cajamarca, por el sur con el distrito de Asunción, por el este con el distrito de Jesús, y por el oeste con el distrito de Magdalena.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, la ganadería y el comercio constituyen la base económica del distrito, destacándose el cultivo de guaba, plátano, chirimoya, palta y níspero, así como la crianza de ganado vacuno, especialmente de razas Holstein y criolla, que representan el sustento de sus habitantes.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito posee un gran potencial turístico, destacándose los baños termales de Yumagual, el puente El Tingo, las ventanillas de la Peña de los Sapos, las ruinas arqueológicas de Yanahorco, y la ex hacienda Huacraruco; los cuales representan una gran oportunidad para el desarrollo de la región.

Que, el distrito de San Juan celebra diversas festividades como los carnavales en febrero, la feria de la chirimoya en abril y la fiesta patronal en honor a San Juan Bautista el 24 de junio de cada año, además de contar con danzas típicas como Los Chunchos y Las Pallas.

Que, por lo relatado, los pobladores de San Juan presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Juan, por conmemorarse este 5 de abril de 2025, su nonagésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo del distrito, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, promoviendo su progreso y bienestar.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Juan Alberto Neira Ugas, alcalde distrital de San Juan, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 03 de abril de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2025 21:30:23-0500